

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 20

(25 de noviembre de 2015)

Por medio del cual se aprueba la digitación de notas de VIII semestre y el Calendario Académico correspondiente a IX semestre del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación en Extensión San Andrés.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Facultad en sesión del 24 de noviembre de 2015, recomendó al Consejo Académico la solicitud presentada por el Director del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación mediante memorando 02-253-188 del 29 de octubre de 2015, con el fin de autorizar la digitación de notas de VIII semestre periodo 2013-2 y aprobar el calendario académico correspondiente a IX semestre periodo 2014-1 del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación en extensión San Andrés.

Que el Consejo Académico en sesión del 25 de noviembre aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico correspondiente a IX semestre del programa de Ciencias del Deporte y la Recreación extensión San Andrés, así:

Matrícula Financiera	del 27 de noviembre a 3 de diciembre de 2015.
Matricula académica	4 al 9 de diciembre de 2015.
Inicio de clases	10 al 25 de diciembre de 2015.
Terminación de clases	04 de enero de 2016.
Digitación de notas	08 de abril de 2016. hasta el 29 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la digitación de notas de VIII semestre periodo 2013 - 2.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2015.


JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO
Presidente


LILIANA ARDILA GOMEZ
Secretaria